

1121

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 1998, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por DAPSA: Embalaje combinado, marca «Dapsa», modelo Cupertine 20 × 1 KG, para el transporte de mercancías peligrosas.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por DAPSA, con domicilio en Amposta (Tarragona), apartado de Correos 13, para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por DAPSA, en su instalación industrial ubicada en Amposta: Embalaje combinado, marca y modelo «Dapsa» Cupertine 20 × 1 KG, para el transporte de mercancías peligrosas;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la EIC-ENICRE, ICICT, mediante informe, certificado y actas con clave BB.VC.12392/98, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecida por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción H-486, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca «Dapsa», modelo Cupertine 20 × 1 KG.

Características: Embalaje combinado.

Envase interior: Bolsa complejo plástico/aluminio.
Dimensiones: 330 × 130 milímetros.
Cierre: Soldada.
Número de bolsas por embalaje: 20.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 (B1) de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.
Dimensiones: 485 × 375 × 282 milímetros.
Gramaje: 898 gramos/metro cuadrado.

Composición del cartón:

Hoja exterior: Kraft blanco 140.
Fluting M 160.
Hoja intermedia biclase IL 112.
Fluting M 160.
Cara interior: Kraft 180.

Productos autorizados a transportar: Ver anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas; por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes del 25 de agosto de 2000 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en sus totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de recepción de esta Resolución, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 25 de agosto de 1998.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Tipo de envase/embalaje: Embalaje combinado 4G.
Marca y modelo: «Dapsa»/Cupertine 20 × 1 KG.
Nombre y número del informe de EIC: «ICICT, S. A.»/BB.VC.12392/98.
Contraseña de homologación: H-486.

Características del material y envase

Envase interior:

Bolsa de complejo plástico/aluminio. Las dimensiones de la bolsa son: 330 × 130 milímetros.
Tipo de cierre: Soldada.
Peso de la bolsa llena: 1,016 kilogramos.
Número de bolsas: 20.
Las bolsas están llenas de «Cupertine m».

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 (B1), de cartón ondulado doble-doble, canales B y C, de dimensiones exteriores 485 × 375 × 282 milímetros. Peso de la caja vacía: 1.011 gramos.

Peso de la caja llena: 21,4 kilogramos.
Caja impresa «Cupertine m», etiqueta de riesgo (clase 9) y número UN (3077).

Gramaje: 898 gramos/metro cuadrado.
Composición del cartón:

Hoja exterior: Kraft blanco 140.
Fluting M 160.
Hoja intermedia biclase IL 112.
Fluting M 160.
Cara interior: Kraft 180.

Absorción del cartón 115 gramos/metro cuadrado < 155 gramos/metro cuadrado (ISO 535-1976).

Tipo de envase/embalaje: 4G.
Código: UN4G/Z21/S/98/E/H-486/DAPSA.

Materias a transportar

ADR-TPC, RD-TPF:

Clase 9.
Número ONU 3077 Apartado 12.c).
Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, n.e.p.

IMO-IMDG:

Clase 9.
Número ONU 3077, página 9029.
Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, n.e.p.

IATA-OACI:

Clase 9.
Número ONU 3077, número instrucción embalaje 911 (aeronave de carga y pasaje).
Sustancia nociva para el medio ambiente, sólida, n.e.p.

1122

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 1998, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por «Reyde, Sociedad Anónima»: Jerricán de plástico de tapa fija, marca y modelo «Reyde, S. A.», 10 NM/450, con contraseña J-337, para el transporte de mercancías peligrosas.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Reyde, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Juventud, 23, municipio de Sant Boi del Llobregat (Barcelona), para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente